

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ÁLVAREZ FUENTES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA Y LA REPÚBLICA DEL SUDÁN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 10 de abril de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano C. Jorge Álvarez Fuentes, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Árabe de Egipto y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Reino Hachemita de Jordania, la República Árabe Siria y la República del Sudán.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones dictaminadoras verifican que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el C. Jorge Álvarez Fuentes nació en la Ciudad de México el 4 de julio de 1952, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo para el que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se asume que el funcionario designado es Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Diplomático de carrera, habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1987, y en 2008 ascendió al rango de Embajador.

El C. Jorge Álvarez Fuentes ha desempeñado los siguientes cargos:

- Desde agosto de 2007 se desempeña como Embajador de México en Líbano.
- 2004 – 2007 Ocupó los cargos de Asesor Especial en la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE.
- 1999 – 2004 Embajador de México en Nueva Zelanda.

- 1998 – 1999 Director General de la Academia Diplomática en la SRE.
- 1995 – 1998 Director General del Acervo Histórico y Diplomático en la SRE.
- 1992 – 1995 Secretario de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.
- 1987 – 1992 Agregado Cultural y de Cooperación Científica y Técnica en la Embajada de México en Canadá.
- 1983 – 1987 Adscrito a la Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la SRE.

Se ha desempeñado como Profesor de Cátedra en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (2006-2007); Profesor de Relaciones Internacionales y Organización Internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (1997-1999); Profesor Invitado en la Universidad Iberoamericana (1995-1996) y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (1998). Además, ha impartido conferencias y cursos de verano y de extensión académica en la Universidad de California en los Ángeles (UCLA) y en la Universidad de Ottawa, Auckland, Otago y Victoria.

Ha tenido a su cargo numerosas publicaciones, proyectos de investigación y de cooperación internacional. Es autor de diversos artículos y ensayos especializados sobre la Historia Política y Diplomática de México, Política Exterior, Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales. Entre sus libros destacan: “La Diplomacia en Acción”, “De Cara al Mundo” y “Bandera al viento”.

El Embajador Jorge Álvarez Fuentes tiene dominio de inglés y conocimientos de francés e italiano.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Jorge Álvarez Fuentes se da a conocer el panorama político y la situación económica actual que se vive en la República Árabe de Egipto, así como en el Reino Hachemita de Jordania, la República Árabe Siria y la República del Sudán.

El primer tema de la carpeta aborda el sistema político, la situación económica y la política tanto exterior como interior de la República Árabe de Egipto. Los principales ingresos de ese país derivan del sector turístico, las exportaciones de hidrocarburos y manufacturas, la inversión extranjera directa, las remesas y los ingresos por concepto del Canal de Suez.

A nivel interno, y después de las protestas sociales de principios de 2011, los principales retos que el gobierno egipcio afronta en materia económica-social son reducir el desempleo, combatir el desabasto de alimentos básicos y combustibles, así como hacer frente a la carencia e incremento en electricidad, gasolina y gas licuado.

Hacia el exterior, Egipto enfrenta también el reto de restaurar la confianza en su mercado y atraer a inversionistas por lo que su política externa en materia económica se enfoca en promover las relaciones comerciales y de inversiones con Medio Oriente, África y Asia, al tiempo que busca el apoyo económico de la Unión Europea para superar la crisis económica por la que atraviesa desde 2011.

Un punto importante que se destaca es que Egipto es un actor relevante a nivel regional e internacional por su posición estratégica que lo convierte en un punto de encuentro entre África y Medio Oriente. Además, resalta por su capacidad de influencia y liderazgo en la Liga de Estados Árabes (LEA) y en la Unión Africana. De igual manera, es relevante su papel como mediador diplomático en las negociaciones entre Israel y Palestina, en las relaciones inter-palestinas y frente a la crisis en Darfur, Sudán, lo que le ha dado reconocimiento como un valioso interlocutor.

México y Egipto establecieron relaciones diplomáticas el 31 de marzo de 1958 y en 1960 abrieron Embajadas en sus respectivas capitales; tienen suscrito un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, firmado el 9 de diciembre de 1997 y desde entonces se han celebrado seis reuniones de este Mecanismo.

El segundo tema que se aborda en la carpeta informativa se enfoca en el Reino Hachemita de Jordania, Estado Árabe con una monarquía hereditaria y un sistema parlamentario. Si bien en los últimos diez años el intercambio comercial entre México y Jordania aumentó 1,471.6%, en 2012 Jordania se colocó como el 88° socio comercial de nuestro país a nivel mundial y a la fecha, no se tiene registro de inversión mexicana en Jordania.

Respecto a su política exterior, Jordania se caracteriza por ser moderada y conciliadora y se encuentra a favor de la solución pacífica de los conflictos en Medio Oriente. En especial, los contactos bilaterales con nuestro país son cordiales pero poco frecuentes y los temas de mayor coincidencia entre ambos países en la 67ª Asamblea General fueron los de descolonización y desarme.

El tercer tema que se incluye en la carpeta de trabajo es la República de Árabe Siria, donde la crisis política que comenzó en marzo de 2011 ha tenido un impacto significativo en los sectores turístico, comercial y financiero, transportes y comunicaciones, minería e industria. Además, se hace referencia al estatus que guarda con otras naciones como consecuencia de su situación política interna.

Por lo que hace a su política exterior, Siria tiene como objetivos principales fortalecer la seguridad nacional, aumentar su influencia entre los países árabes vecinos y alcanzar la paz árabe-israelí, que incluya la devolución de los Altos de Golán. Resalta el hecho de que durante los últimos años, las relaciones de Siria con Occidente han sido tensas y conflictivas debido a su cercanía con Irán y a que es acusado de apoyar a agrupaciones terroristas. Aunque, por otro lado, se ha pronunciado a favor de crear una zona libre de armas nucleares en Medio Oriente y establecer un clima que consolide la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Aunque México y Siria establecieron relaciones diplomáticas el 20 de agosto de 1950, los contactos han sido esporádicos pero cordiales y en el ámbito económico es de destacar que en los últimos diez años el comercio entre México y Siria disminuyó 78.7%.

Finalmente se aborda la situación que impera en la República de Sudán, país que enfrenta su peor crisis económica en décadas como resultado de la escasez de divisas por la pérdida de los ingresos petroleros tras la independencia de Sudán del Sur. Respecto a su política exterior se comenta que está orientada a fortalecer la unidad y la solidaridad con el mundo árabe, así como sus vínculos con África. Es miembro de la Liga de Estados Árabes (LEA), de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y de la Unión Africana (UA).

México y Sudán establecieron relaciones diplomáticas el 19 de octubre de 1982. Desde entonces las relaciones se desarrollan fundamentalmente en el ámbito multilateral.

3. Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, citaron al ciudadano Jorge Álvarez Fuentes a una reunión con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República Árabe de Egipto concurrente ante la República Árabe Siria, el Reino Hachemita de Jordania y República del Sudán, que en forma resumida comprende lo siguiente:

Asuntos jurídicos

- Depuración de la agenda bilateral. Análisis del marco jurídico y del estado que guardan los convenios en proceso de negociación. Temas prioritarios en función del proyecto mexicano de política exterior.

Relaciones políticas

- Seguimiento y análisis de la situación interna y de la política exterior de Egipto y los países de concurrencia, y de las acciones de la LEA. Vinculación y transcendencia para la situación regional. Papel de los actores extrarregionales relevantes.
- Revisión de la agenda de compromisos de visitas bilaterales. Impulso a visitas de alto nivel que tengan, además del beneficio político, realizaciones concretas en materia jurídica, económica, cultural y de cooperación.
- Revisión del cumplimiento de los compromisos y reuniones de los mecanismos establecidos bilateralmente en las diversas materias.
- En función de lo anterior, programar la visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto para efectuar la Séptima edición del Mecanismo de Consultas Políticas bilaterales, que debía realizarse en México en 2011.
- Con la Liga de Estados Árabes (LEA), promover el diálogo político y la ejecución de proyectos de cooperación (Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo México-LEA). Dar especial seguimiento al programa de publicaciones.
- Impulsar sinergias en materia multilateral que fortalezcan el intercambio y la cooperación en temas coincidentes, que permitan profundizar la relación política más allá de la promoción de las candidaturas mexicanas a organismos internacionales.

Relaciones económicas y promoción de inversiones

- Promover la presencia de productores y hombres de negocios mexicanos en la región.
- Mantener un estrecho seguimiento a la situación de las inversiones mexicanas en Egipto. Continuar el apoyo a las legítimas solicitudes de Cemex.

Asuntos culturales, educativos y académicos

- Mantener la presencia de México en la materia por medio de un amplio programa de becas, cátedras, intercambios académicos y la creación de circuitos culturales regionales con eventos de amplio impacto.

Cooperación técnica, científica y tecnológica

- Con Egipto, continuar las acciones de cooperación en materia de medio ambiente e impulsar los proyectos específicos en materia de servicios públicos en grandes metrópolis entre El Cairo y la Ciudad de México, incluyendo la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes.
- Concretar acciones sobre la propuesta egipcia de un programa de cooperación en materia de nutrición infantil, con apoyo de UNICEF.

Aspectos consulares y de protección

- Mantener y fortalecer las acciones de protección de los intereses de México y de los ciudadanos mexicanos en los países asignados, especialmente ante la situación de inestabilidad existente en varios de ellos.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Jorge Álvarez Fuentes reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en uso de las facultades que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del C. Jorge Álvarez Fuentes como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los México en la República Árabe de Egipto y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Reino Hachemita de Jordania, la República Árabe Siria y la República del Sudán.

Senado de la República, ___ de abril de 2013.